

Llaman a regularizar embarcaciones fondeadas en la Bahía de La Paz

Posted on 1 de agosto de 2024 by Diario Humano



Propietarios de embarcaciones fondeadas deben registrarse en el muelle fiscal para recibir notificaciones de resguardo durante la temporada de huracanes 2024.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (API-BCS), hace el atento llamado a propietarios y/o representantes navieros de embarcaciones fondeadas dentro de los polígonos concesionados a la API en la bahía de La Paz, a realizar su registro en las oficinas del muelle fiscal, ubicadas en el malecón de esta ciudad capital.

La finalidad es regularizar su estadía y aportar datos de contacto para las notificaciones de resguardo en áreas seguras durante la presente temporada de ciclones y huracanes 2024, dio a conocer la directora de Comercialización y Operaciones, María Fernanda Meza García, quien resaltó que el ordenamiento de la bahía es prioritario para esta administración.

Se realizan notificaciones directamente en los barcos, algunos de ellos en evidente estado de abandono, por lo que, de no reportarse los propietarios en un plazo legal establecido, se procederá a solicitar la declaratoria de desprotección, para después mantenerlas en resguardo de la autoridad competente, evitando su naufragio durante una emergencia climática, detalló Meza García.

En este sentido, explicó que desde hace varias semanas se lleva a cabo un censo con georreferenciación a fin de conocer el movimiento, características, nombre y número de matrícula de las embarcaciones ubicadas dentro del polígono en mención.

La servidora pública, mencionó que los dueños que no se encuentran a bordo para recibir los avisos, se procederán a notificar mediante oficios colocados en lugares visibles. Finalmente, agregó que, para mayores informes, pueden comunicarse a los números telefónicos 612- 20-3 - 65-63 y 612 12- 0- 30-71.